INFORME DE LOS COMISARIOS

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionista de ***SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A.***

He revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada ***SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A.****, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, así como los libros sociales, las actas de la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados me permiten expresar opinión.

En mi opinión, la compañía Sociedad en Predios Rústicos Cerro Grande S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2003. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, esta ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionarles.

Atentamente,

Econ. Jeccy Ilema Vives
Comisario

2 6 MAR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL